

CRITERIOS Y PAUTAS INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN 2018

Con el propósito de favorecer el proceso de enseñanza - aprendizaje, se presentan los siguientes criterios y pautas de evaluación institucionales generales del presente ciclo lectivo.

Los alumnos del nivel medio tendrán evaluaciones trimestrales en el 1^{er} y 2^{do} trimestre y en el 3^{er} un examen integrador. Dichos exámenes son en algunas asignaturas que se decidirán cada año con el cuerpo docente exceptuando Matemática y Lengua que estarán presentes de 1^{er} a 5^{to} año.

A continuación, se detallan las asignaturas con examen trimestral e integrador del ciclo lectivo 2018:

1er Año: Matemática - Lengua y Literatura- Formación Religiosa

2do Año: Matemática – Lengua y Literatura - Biología

3er Año Cs. Sociales: Matemática - Lengua y Literatura - Historia - Introducción a las Ciencias Sociales

3er Año Economía: Matemática - Lengua y Literatura- Historia - Organizaciones

4to Año Cs. Sociales: Matemática – Lengua y Literatura - Física - Lengua Adicional - Antropología - Psicología

4to Año Economía: Matemática - Lengua y Literatura- Física - Lengua Adicional - Economía - Sistemas Administrativos

5to Año Bachiller: Matemática – Lengua y Literatura - Historia - Química - Instrucción Cívica - Geografía

5to Año A y B Bachiller Mercantil: Matemática - Lengua y Literatura- Historia - Química - Derecho – Contabilidad

La nota final del trimestre en las asignaturas **con exámenes trimestrales** se determinará **promediando** las calificaciones:

Calificación 1: (50%)

- Parcial al final de cada trimestre que incluirá todos los temas vistos.
- En el tercer trimestre el examen será integrador. Incluirá todos los contenidos desarrollados durante el año lectivo.
- Al comienzo del trimestre se informarán las fechas de parcial. El alumno que esté ausente deberá justificar la inasistencia, mediante certificado médico en la primera clase que se reintegre, de lo contrario se calificará con un 1 (uno). La inasistencia por viaje familiar, no justifica la ausencia a la evaluación trimestral y/o integradora.
- Para poder aprobar el trimestre la calificación del examen trimestral e integrador **no puede** ser inferior a 4 (cuatro) puntos.

Calificación 2: (50%)

El docente planificará varias instancias evaluatorias que se promediarán, que podrán consistir en pruebas escritas, lecciones orales, trabajos prácticos individuales y grupales, pruebas de ejecución, visado de carpetas o trabajos y otros procedimientos de evaluación adecuados al tipo de contenido a evaluar.

Para aquellas asignaturas que no entran en el régimen de evaluación trimestral e integradora.

La calificación final de un trimestre se obtendrá necesariamente por promedio de las calificaciones obtenidas en ese lapso.

Para calificar a un alumno durante un trimestre, el profesor utilizará la escala numérica de 1 a 10.

El docente registrará la evaluación y su correspondiente calificación en el Cuaderno de Comunicados del alumno.

Los alumnos que se ausenten a evaluaciones avisadas, deberán justificar esa inasistencia mediante un certificado médico, que deberá ser presentado al docente en la primera clase a partir de la reincorporación del alumno a la escuela. Cada docente decidirá y pautará con el alumno la nueva fecha de evaluación. Los alumnos que se ausentaran a una evaluación sin justificación se los calificará con un 1(unos).

Se mantiene el Régimen de Calificación y Promoción de la CABA. ello significa que, para aprobar una asignatura, la suma de los trimestres debe ser igual o superior a 18 y el 3º trimestre debe estar aprobado con una calificación mínima de 6 (seis) puntos. Si un alumno no cumple con estas condiciones, deberá concurrir al período de apoyo y acompañamiento para la evaluación, que se extiende durante los meses de diciembre y febrero/marzo.

Para la aprobación de la asignatura *Educación Física* son requisitos indispensables no superar las 4 (cuatro) inasistencias y/o clases sin actividad física en el trimestre y no tener una calificación menor a 4 puntos en la evaluación teórica correspondiente en dicho lapso.

La calificación trimestral final de un alumno en todas las asignaturas surge de un promedio cuya nota será exacta.

En el caso que dicho promedio sea con centésimos el criterio de redondeo será el siguiente:

- ✓ Inferior a los 0,50 centésimos pasa a la nota inferior. Por ejemplo: 6,25 la calificación será 6 puntos.
- ✓ Superior o igual a los 0,50 centésimos pasa a la siguiente nota. Por ejemplo: 7,75 la calificación será de 8 puntos o 5,50 la calificación será 6 puntos.

COMPLETAR y enviar una de las HOJA COMPLETA dentro de las 48 hs. al preceptor

FECHA 26/03/18

NOS NOTIFICAMOS DEL REGIMEN DE EVALUACIÓN DE LA C.A.B.A Y DE LAS PAUTAS INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN 2018:

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____ **CURSO:** _____

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR: _____

ACLARACIÓN: _____ **D.N.I:** _____